

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1824

SANTA BRIGIDA, VIUDA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 13', y se oculta á las 5 h. 47'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 78	71. 0	S.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 74	72. 0	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 40	72. 0	S.	Celageria

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 2 h. 4' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 21' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 10' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 30' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del 20 de Agosto último.

Cowes 18 de Agosto == Ha llegado el *Favorite*, capitan Mathews, procedente de Matanzas, de donde salió el 11 último con el *Independencia*, de Londres, para Trieste. El capitan dice que durante su mansion en Matanzas los piratas estaban incomodando mucho á los buques á la vista de los fuertes. Dichos piratas apresaron dos bergantines americanos, á uno de los cuales, dejaron ir despues de haberle robado los efectos de mas valor, y encerrado á su capitan y tripulacion en la bodega; y al otro le pegaron fuego, habiendo igualmente encerrado la tripulacion, la cual felizmente forzó las escotillas y pudo salir á tiempo de extinguir el fuego. Los piratas, en número de 40 ó 50 hombres, se fueron á la playa en lanchas. Quince dias despues el capitan Mathews, que vino aqui, hallò una gran cantidad de ropas y otros géneros quemados arrojados por la marea en la bahia de Wappa, donde los piratas tenian una goleta, que se su-

ponia ser inglesa sin que se supiese que tripulacion tenia. El *Favourite* y el *Independence* fueron convoyados por espacio de 4 leguas por las tripulaciones de todos los buques mercantes que se hallaban aqui”

Filadelfia 20 de Julio.—“Ha llegado la goleta *Sharon*, procedente de Albarado, en 19 dias. El 24 ultimo la fragata de los Estados Unidos *John Adams* llegó á las aguas de la barra de Albarado, y dijo que un bergantin de guerra ingles habia apresado un pirata cerca del lago de Terminos; los piratas encallaron el buque y escaparon; el bergantin entró en el lago, pero se vió obligado á volver atras á causa de la poca agua. Cuatro ó cinco buques han sido cogidos por los piratas, entre ellos dos ingleses, y sus tripulaciones asesinadas. El bergantin *Jane of Greenock* salió de Albarado el 16 de Junio y naufragó enteramente al dia siguiente en la Ensenada de Peura. La tripulacion llegó á Veracruz.”

Londres 15 de Setiembre.

La llegada del buque de S. M. el *Parto* de Veracruz y la Habana no ha traído algunas noticias acerca del desembarco del ex-emperador Iturbide en las costas de Mejico. Tres cartas de la Habana, fechas 11, 12 y 13 de Agosto, dicen unanimente que el bergantin ingles *Spring*, capitan Quelsh, habia desembarcado á Iturbide con su comitiva en Soto-la-marina, al norte de Tampico, el 15 de Julio; que no habia encontrado alli resistencia alguna, y que habia tomado el camino para el interior y particularmente para Mejico. Una de dichas cartas contiene la posdata siguiente: “El capitan del buque *le Spring* refiere que cuando iba á salir, corrió la voz en Soto la marina de que el general Iturbide habia sido *arcabuceado*, tres dias despues de haber desembarcado, en el camino de Mejico.”—Pero despues de haber dado estas noticias el *Courier*, en su segunda edicion publica la siguiente relacion, dirigida al parecer por el mismo capitan Quelsh al dueño del buque *le Spring*, relacion, dice el *Courier*, que difiere esencialmente del contenido de las cartas de la Habana, dice pues asi:

“El *Spring* llegó á Jamaica el 12 de Junio, pero no tuvo comunicacion alguna con la isla. El 28 de Junio descansó en S. Bernardo, en el golfo de Méjico; pero no pudo adquirir alli ninguna noticia. El 1.º de Julio se hizo á la vela, y ancló el 16 en *Soto-la-marina*. Un oficial del acompañamiento de Iturbide saltó en tierra.

“El 15 por la tarde desembarcó el mismo ex-Emperador; montó á caballo, y acompañado de su ayuda de campo se trasladó á las inmediaciones de las ciudad. El general la Garza, que manda aquel distrito, le hizo el acogimiento mas honroso, y dirigiéndose á las tropas republicanas, las decidió sin dificultad á que reconociesen á Iturbide por capitan general de todo el ejército mejicano.

“El 17, á invitacion del nuevo generalismo, desembarcó la-

muger de Iturbide con su familia y acompañamiento, la cual fue recibida con unánimes aclamaciones.”

Idem 16.

Hoy no se han recibido noticias ulteriores de Iturbide. Solo ha llegado de Nueva York el periódico de Méjico *el Sol*, del 11 de Julio; pero como el desembarco se verificó el 15, este papel no puede traer noticias de los progresos, y del funesto fin del Ex-emperador. La única cosa que podemos añadir es la siguiente proclama que Iturbide publicó al desembarcar.

Mejicanos: Mi primera obligacion al pisar vuestro suelo, despues de manifestaros mi amor y adhesion, es imponeros de los motivos que me han traído de Italia, y del objeto de mi llegada. Espero que no os negareis à escuchar mi voz, y que me dareis todo aquel crédito que merece un hombre que jamas faltó á la verdad. La experiencia por una serie de sucesos, que debian ser tratados con la mayor delicadeza, y que vosotros no ignorais, os ha hecho ver, que siempre que he emprendido alguna operacion importante para el estado, la he meditado con madurez, y que las medidas que he tomado se han dirigido siempre à la prosperidad de vuestro pais, sin apartarme jamas de la prudencia y de la justicia.

Haría poco favor à vuestra penetracion si tratase de demostraros con argumentos que la España està bajo la proteccion de la Santa Alianza, y que ella jamas mirará con indiferencia la pérdida de la joya mas preciosa de su corona: pero no puedo ménos de deciros, que es imposible que tengais una idea de las infinitas intrigas que se traman no solo en remotas tierras, sino tambien en vuestro propio pais, para someteros de nuevo à la dominacion española. Yo, que de resultas de haber estado en Europa, he tenido proporcion para saber muchas cosas y conjeturar otras, conociendo claramente que vuestra ruina estaba decretada, ¿como podia, queridos compatriotas, ver con indiferencia vuestro esterminio? A vista de esto ¿tendré necesidad de esplicaros las razones que me traen entre vosotros despues de tan largo viage; de haber vencido una infinidad de obstáculos, y haberme libertado de las asechanzas de la Santa Alianza, dirigidas à impedir mi proyecto?

Yo no vuelvo como Emperador, sino como soldado y Mejicano, interesandome mas en vuestra suerte por el amor que os profeso que por la circunstancia de ser paisano vuestro. Vengo como el primer interesado en la consolidacion de nuestra querida independencia, y de vuestra justa libertad. Vengo conducido por el agradecimiento que debo al afecto de todos los mejicanos, sin acordarme de las atroces calumnias con que mis enemigos y los vuestros se han esforzado por mancillar mi nombre.

mi objeto es contribuir con mis consejos y mi espada

conservar la independencia y la libertad de Méjico, ó morir antes que veros sometidos á esa nueva é ignominiosa esclavitud, que os preparan naciones poderosas con el auxilio de algunos pèrfidos mejicanos, y algunos españoles desagradecidos. Mi primer deseo es el de extinguir el encarnizamiento de los partidos, restablecer la tranquilidad pública, que es el mejor de todos los bienes, y daros un gobierno conforme á la voluntad general.

Mejicanos, otras cosas os manifestará mas adelante vuestro verdadero amigo.—*Agustin de Iturbide.*

Idem. 17.

La funesta suerte de Iturbide se ha confirmado completamente. El *Morning Chronicle* publica algunos pormenores curiosos, sacados de las cartas del capitan Quelsh, en las cuales se nota la circunstancia de que el general Garza, y no Garcia, comandante de la provincia donde está situada Soto-la marina, es un rico propietario de las inmediaciones de aquella plaza y un furioso republicano; habia sido llamado á Méjico, cuando Iturbide era emperador, para justificarse de una acusacion de conspiracion, y habiendo probado su inocencia fué admitido á la intimidad de Iturbide; aunque siempre se le creia muy afecto á la causa republicana. Despues de estos pormenores el *Morning Chronicle* esperaba que la noticia de haber quitado la vida á Iturbide era falsa. Pero el *Times*, en su segunda edicion, ha publicado el extracto de una gaceta de Méjico, de 31 de Julio, que quita toda duda. He aqui los principales documentos:

Carta del Secretario del Congreso de la provincia de Tamaulipas al comandante general de aquel estado, fecha en Padilla á 18 de Julio.

Exmo. Sr.: Habiendo sido informado por el general de los ejércitos del Estado que D. Agustin Iturbide habia llegado á Soto-la-marina en un buque ingles, este Congreso provincial mandó que el decreto del Congreso general de 28 de Abril se pusiese en ejecucion, decreto por el cual se declaró que Iturbide está fuera de la ley, bajo cualquier titulo que se presente en el territorio de la federacion. Esta resolucion se comunica á V. E. á fin de que la hagais ejecutar, encargandoos bajo la mas estrecha responsabilidad la muerte de Iturbide, concediendole el tiempo para prepararse á la muerte como cristiano.—El Congreso os manda asimismo convoqueis, sin perder un instante, toda la milicia civil del Estado, y tenerla pronta para las órdenes ulteriores. Comunicareis estas órdenes al supremo gobierno.

Carta del general Garza al ministro de la Guerra.

Exmo. Sr.: Ya os he escrito de la Marina, con fecha del 17, las circunstancias en que he preso á D. Agustin Iturbide, y que creyendo necesario observar la ley de 28 de Abril, tomé el partido de presentarlo al honorable Congreso de este Estado. Esta mañana, á las 8 llegué á esta ciudad; á las 3 de la tarde me envió el Con...

claracion con arreglo á la ley de 28 de Abril, y á las 6 de la misma tarde se juzgó necesario arcabucearlo (como lo prueban los certificados siguientes) *sin forma de juicio, por temor de que la aficion publica interviniese, si se hubiese prolongado.* Suplico á V. E. ponga esta noticia en conocimiento del gobierno, y *manifieste á la nacion el sacrificio de mis sentimientos.*—Felipe de la Garza.—Padilla 19 de Julio.

Certificacion de las autoridades de Padilla.

Los abajo firmados, magistrados de la ciudad de S. Antonio de Padilla, declaramos en nombre de la verdad que hemos visto esta mañana, 19 de Julio, á D. Agustin Iturbide entrar como preso en nuestras murallas, al cuidado del general Felipe de la Garza, y que el dicho Iturbide fué arcabuceado la misma tarde á las seis. Declaramos asimismo que hemos visto su cadaver despues de la justicia.—Siguen las firmas.

Certificacion del cura de Padilla.

Yo, presbitero y cura de esta ciudad, declaro que un cuerpo muerto, depositado en mi iglesia para ser enterrado mañana, es el de D. Agustin Iturbide, á quien vi yo entrar por la mañana en esta ciudad, donde ha sido arcabuceado por la tarde.”

Parece cosa bien clara que dicho general la Garza fingió recibir muy bien á Iturbide con la idea de venderlo mas facilmente. El gobierno mejicano ha señalado una pension de 80 duros á la viuda del ex emperador Iturbide. Dicha señora es mejicana, y de una familia que tiene propiedades en la misma provincia de Tamaulipas.—Asi que se supo en Mejico la noticia de haber sido arcabuceado Iturbide, las autoridades mandaron hubiese regocijos è iluminacion general.

Gibraltar 4 de Octubre

El dia primero entró en este puerto el bergantin ingles *Nimrod*, capitan A. Bruce, de Trinidad en 48 dias, con cacao y rom.

—El Sabado supimos por los papeles americanos de la desgraciada suerte que le cupo al bergantin español *Marinero*, salido de Cadiz y esta plaza; pues habiendole dado caza sobre Matanzas ó á pocas millas una goleta corsario de Colombia, emprendieron el combate el cual finalizó á la media hora por haberse volado el bergantin sin saberse como, y solo escaparon 30 hombres que estaban á proa, entre ellos el segundo piloto, y los demas hasta 85 se volaron; los salvados lo fueron por los botes del corsario, el que solo tenia 40 hombres, 4 cañones en bateria y uno giratorio, de manera que si no sucede esta desgracia el corsario huye ó es presa del *Marinero*.

Habiéndose aprobado por la intendencia de propios de esta provincia el remate de la renta llamada de localidad para todo el año próximo verificado en la cantidad de 54.700 rvn., se hace notorio por el presente que se admite la mejora del cuarto por el término de

la ley en la escribanía mayor de cabildo de mi cargo; y que si se presentase quien la ofresca se señalará dia para el segundo remate.

Cádiz 7 de Octubre de 1824.—José González.
Consecuente á lo dispuesto por la intendencia de propios de esta provincia y lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se saca de nuevo á subasta pública la renta de hacimientos de la casa de matanza para todo el año inmediato de 1825, bajo las condiciones que existen en la escribanía mayor de cabildo de mi cargo y está señalado para el remate la hora de las 11 de la mañana del Lunes proximo 11 del corriente mes en las casas Capitulares. Cádiz 7 de Octubre de 1824.—José González.

Consecuente á lo dispuesto por la intendencia de propios de esta provincia y lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se saca de nuevo á subasta pública el ramo de limpieza de las calles y plazas de esta ciudad para todo el año inmediato de 1825, bajo las condiciones que existen en la escribanía mayor de cabildo de mi cargo, y está señalado para el remate la hora de las 12 de la mañana del Lunes próximo 11 del corriente mes en las casas Capitulares. Cádiz 7 de Octubre de 1824.—José González.

CONSULADO.

Por disposicion del Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 11 de la mañana del Sabado 9 del corriente, junta de acreedores á D. Luis de Mora, á fin de que instruidos del estado formado y producido por el sindico, acuerden y determinen lo más conforme. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legítimos representantes. Cádiz 5 de Octubre de 1824.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 9 á las 7 de la mañana.—De Sanlúcar para Cádiz el mismo dia á las 11 de la mañana y el Lunes 11 á las 12 de la mañana.—De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Lunes 11 á las 6 de la mañana y el Martes 12 á las 8 de id.—De Sanlúcar para Cádiz el Lunes 11 á las 2 de la tarde.

Para el Carril.—El bergantin español Santelmo, su capitán D. Roque Garcia Señorans, dará la vela si el tiempo lo permite el 12 del presente por estar cargado de sal; admite carga y pasajeros; para los que tiene comodidad. Se despacha en la calle Nueva, num. 31.

AVISOS.

Arancel general para el derecho de puertas de los generos, frutos y efectos estrangeros: un cuaderno en 8.^o—Se hallará en la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin, num. 201.

En la nueva fábrica de paraguas que se ha establecido en la calle de S. Francisco, núm. 58, se hallarán estas manufacturas para beneficio del público á los precios siguientes: De 26 pulgadas carmesi á 70 rvn.—De 28 id. á 90, y de pabellon á 100.—De 30 id. á 100, de pabellon 110.—De 32 id. á 120, de pabellon 130.—De 34 id. á 140.—Tam mismo se forran y componen.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1824

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Anacar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 29 y 36	Blanca id. sola. , , , , , 34 á 38	Terciada idem. , , , , , 28 á 26	Anacar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	Id. de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 24	Anil flor de Guatem. lib. rpta. 27 á 29	Sobre. , , , , , , , , , á 26	Corte. , , , , , , , , , 19 á 23	Flor de Caracas. , , , , , 31 á 33	Sobre. , , , , , , , , , 26 á 29	Corte. , , , , , , , , , 20 á 24	Algodon de Caracas. ql. ps. , , 29 á 30	Lima de 1.a y 2.a á , , , 26 á 36	Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	Copal lib. rvn. , , , , , , , 00 á 00	Cacao Caracas, f. de 10 lb. ps. 58 á 65	Guayaquil. , , , , , , , 19 á 20	Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12	Gnamalies , , , , , , , , , 02 á 04	Calisalla en suerte, , , , 00 á 11	Colorada , , , , , , , , , 08 á 12	Loja. , , , , , , , , , 14 á 18	Piura rvn. , , , , , , , , , 03 á 04	Café, ql. ps. fs. , , , , , , , 19 á 20	Id. en dep. ' , , , , , , , , 00 á 00	Carey, libra rvn. , , , , , , , 160 á 240	Cobre del Perú, el ql. ps. , , 00 á 24	De Veracruz en rosetas, , , 00 á 24	Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	De la Habana, cuero rvn. . 00 á 00	Estaño, el quintal ps. , , , , , 20 á 22	Grana cornte. arroba duc. , } 94 á 106	Id. zacatillos y blancos snps. }	Granilla. , , , , , , , , , 28 á 34	Lana de Vicuña' lb. rvn. , , 22 á 24	Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	Lana de Buenos-Ayres arroba	psf. , , , , , , , , , 4 1/2 á 05	De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 22	Pimienta fina, libra rvn. , , , 00 á 4	Palo Campeche , ql. rpta. , , , 00 á 24	Brasilete, ps. , , , , , , , 00 á 15	Moxalete. , , , , , , , , , 00 á 00	Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , , 47 á 50	Vainilla snps. , corriete inferiores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00	Jalapa sana el quintal , , , , , 28 á 34	Zarza de Honduras arb. ps. 00 á 16	Dela Costa 00 á 08	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. . 40 á 42	Acero de Vizcaya, quintal ps, 12 á 18	de Trieste en depósito , , 00 á 10	de id. en tierra, , , . . . 13 á 14	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	Id. de Suecia , , , , , , , , , 00 á 05	Arroz arroba abordo rvn. , , , , 29 á 33	Id. de la Carolina ql. en tierra á 00	Azafran, libra en tierra pfs. , , 5 1/2 á 5	Azogue, ql. pfs. , , , , , , , , 39	Almend. de Esjer. sin casc ql. ps. 0 á 00	Alicante , , 00 á 20	Bacalao nuevo de Terranova,	abordo, ql. rs vn. , , , 00 á 00	Brea de Suecia, barril ps. fs. . 00 á 6 1/2	Caoba, codo de Burgos, ps. , , . 18 á 20	Cedro, id. , , , , , , , , , 8 á 10	Canela de Holanda de 1.a	lb. en tierra rpta. , , , , , á 30	En depósito de 1.a , , , , 00 á 00	De China rvn. , , , , , , 10 1/2	Clavos de comer, libra rs. vn. 20	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 11 y 13	Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 10	Cebada del reino , id. , , 00 á 24	Duelas de Hamburgo. cada	1200 en tierra, ps. fs. , , 425	Id. del N. de A. , idem idem 82 á 85	Fierro planchuela de Vizcaya	ql. en tierra. , , , , , 48	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 14 á 16	Garbanzos del reino, fanega rn. 80 á 160	Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 50 á 52	Cochineras á bordo , , . 48 á 50	Harina de Castilla abordo , , . 00 á 8	Idem del N. A. en tierra Id. 9 1/2 á 10	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , 16 á 20	Maiz, fanega abordo rvn. 40	Manteca de puerco en cuñetes	abordo lib. rvn. , , , , 5 á 6	Manteca de vacas de Dublin,	lib. abordo rvn. ' , , , , 00	Watefor, nueva, qtos , , , , 60	Carlow, ctos. , , , , , 60	Holanda id. 28	Hamburgo 30	Cork , , , , , , , , , 00	Francesa nueva. 00	Queso de Flandes ql. ab. pfs, 11	Dicho plato, , , , , , , , 5	Sal despec. para el extranjero pfs 25	Tablas de pino de Suecia, 120 ps 50	Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50
-----------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	---	--	---	-------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------	--	---------------------------------------	---	----------------------------------	--	-------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	---	---------------------------------------	---	--	-------------------------------------	--	------------------------------------	--	--	----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--	-----------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--	--	--	---	--------------------------------------	-------------------------------------	--	--	--	--	------------------------------	---	---------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---	---	--	---------------------------------------	---	-------------------------------------	---	--	-----------------------------	----------------------------------	---	--	-------------------------------------	--------------------------	------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	---	------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	------------------------------	-----------------------------	---	--	---	----------------------------------	--	---	---	-------------------------------------	------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	---------------------------------	----------------------------	------------------------	-----------------------	---------------------------	----------------------------	----------------------------------	------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------

Té perla libra rvn.	100 á 32
Id. hizon	21 á 22
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} co á 00
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abordo du o	á 54
Id. duro de Levante en tierra	55 á 62
Id. tierno id. id.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	9½
De Mallorca en tierra.	9½
Blando de Mallorca id.	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4½ arroba ps.	14 á 14½
Prueba de aceite, cada bota	á 63
Id. de Holanda id.	46 á 48
Anisado de Mallorca pfs.	co á co
Id. id. en garrafones rvn.	á 50
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 27
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 38
Barril de carga id. pfs.	6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata. luña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 32
Alcoy florete.	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	24 á 26
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p o	
Id de pagarés 6 á 8. p o	
Madrid corto 1½ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par ½ daño.	

Barcelona en pf corto ½ á ¾ benef.	
Valencia r b. o Alicante par.	
Málaga á 8 d. v. f par ½ b o	
Santander á 8 d. v. f. 2½ p o bent.	
S. Sebastian Sin operacione	
Bilbao 1½ p o ben.	
Londres 36 7/8	
Paris 76½ papel	
Hamburgo 90½ nominal.	
Amsterdam 99 papel.	
Génova sin operac.	
Gibraltar par	

Premios de Seguros en buque español

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr.	Ex.
Veracruz	40	á 11	ó 17	8
Costa-firme	40	á 11	ó 15	1
Cartagena y Sta. Marta	40	12	17	18
Honduras	40	á 12	ó 17	7
Habana	40	á 11	ó 15	6
Puerto-Rico	40	á 10	ó 14	8
Lima y Guayaquil	40	á 13	ó 18	8
Filipinas	40	á 12	ó 18	6

Para Europa

Islas Canarias.	25	á	6½	ó 8	3
Galicia	25	á	6½	ó 8	3
Asturias y Santander	25	á	6½	ó 8	3
Costas de Vizcaya	25	á	6½	ó 8	3
Cartagena y Alicante	00	á	0	ó 2	2½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó 3	3½
Lisboa y Oporto	0	á	0	ó 5	2
Londres y sus puerto	0	á	0	ó 8	2½
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó 3	4
Copenh. Cronstad &c.	00	á	0	ó 5	6
Isla de la Madera	0	á	0	ó 0	3
Trieste	0	á	0	ó 0	4½
Génova	0	á	0	ó 0	2½
Marsella	0	á	0	ó 5	2½
Archipiélago	0	á	0	ó 0	3
Gibraltar	0	á	0	ó 1	1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata cor lea.
 te 17 qto. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di.
 chos ó 70 mrs. de vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libra.
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Gali.
 cia ó rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam.
 44½ lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 103½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lis.
 boa. 101½ lib. avoe. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa.
 ris. —100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 294 cañices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia.
 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de
 Londr^{as}. 102 tomoli de Napoles. —100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante.
 64½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago á 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de
 Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lis.
 ares. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.